

Infoc.

Municipalidad Provincial de Talara

13/12/2016
23 DE SET 2016
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
SECRETARÍA GENERAL
UTIC

ACUERDO DE CONCEJO 86-09-2016-MPT

Talara, veinte de setiembre del dos mil dieciséis

VISTO, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 09-09-2016-MPT de fecha 20.09.2016, el Pedido del Regidor Lic. Manuel Antelmo Mendoza Criollo, quien solicita la revisión total del Proceso de Prescripción Tributaria solicitada por Petrólleos del Perú S.A., indicando la nulidad, validez o invalidez de dichos actos, y;

CONSIDERANDO:

- Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 20.09.2016, el Regidor Lic. Manuel Mendoza Criollo planteó la necesidad de practicar una revisión integral del proceso de reclamación de la deuda tributaria de Petroperú, a favor de la Municipalidad Provincial de Talara por los años 1992 al 2015;
- Que, en dicha Sesión los señores Regidores formularon una serie de pedidos relacionados con el total de la deuda de Petroperú así como información referente a la solicitud de prescripción de deuda que la referida empresa había solicitado;
- Que, en las exposiciones de los funcionarios competentes se hizo hincapié en que gran parte de la información solicitada se encontraba protegida por la reserva tributaria;
- Que, deliberado el asunto en Sesión de Concejo se aprobó por mayoría adoptar el siguiente acuerdo: 1. Peticionar al Alcalde disponga la revisión del Proceso de Tributación de Petroperú por las deudas tributarias correspondientes a los años 1992 al 2015, a fin de determinar la deuda total de tributos a favor de la Municipalidad Provincial de Talara; 2. Encargar a la Oficina de Administración Tributaria proporcionar las facilidades a la Comisión Especial vinculadas a) proporcionar la información técnica, b) informar las acciones preventivas realizadas por la Oficina de Administración Tributaria contra las pretendidas prescripciones de la deuda tributaria

De conformidad a los considerandos expuestos, al uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20º inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; con el voto en mayoría de los Señores Regidores, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

1. **PETICIONAR** al Alcalde disponga la revisión del Proceso de Tributación de Petroperú por las deudas tributarias correspondientes a los años 1992 al 2015, a fin de determinar la deuda total de tributos a favor de la Municipalidad Provincial de Talara.
2. **ENCARGAR** a la Oficina de Administración Tributaria proporcionar las facilidades a la Comisión Especial vinculadas:
 - a) Proporcionar la información técnica.
 - b) informar las acciones preventivas realizadas por la Oficina de Administración Tributaria contra las pretendidas prescripciones de la deuda tributaria.

REGISTRESE, COMUNIQUE Y DESE CUENTA.

Edwin Roman Pajuelo Perez
 Abog. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
 SECRETARIO GENERAL (E)



José Bolo Bancayán
 SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
 ALCALDE PROVINCIAL TALARÁ



Copias:
 Sres. Regidores (11)
 OAJ
 Oficina Regidores
 UTIC
 Archivo
 ERPP/Iva.